



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/11/18-00
ACTA 1137/30/05/2022**

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIÓN A LA PROF. MSc. LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO, COMO ORIENTADORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/941/2022 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, en el cual solicita la designación como Orientador en Actividades de Extensión Universitaria de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas conforme al resultado del concurso.

El Acta de Selección de Profesores Escalafonados, correspondiente al proceso de selección aprobado por Resolución 22/08/11-00 Acta 1134/18/04/2022 del Consejo Directivo, "Orientador en Actividades de Extensión Universitaria", carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Que la Comisión de Selección propone la asignación de función a la postulante que cumple con los requisitos y superó el Criterio 1: Perfil, MSc. LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO con C.I.C. N° 1.143.701, en la función de Orientador en Actividades de Extensión, Rubro L36.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/11/18-01 ASIGNAR función a la Prof. MSc. LIDUVINA MARINA VEGA AQUINO con C.I.C. N° 1.143.701, como Orientadora de Extensión Universitaria de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Rubro L36.

22/11/18-02 COMUNICAR, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta